

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco Mercantil e Industrial, representado por el Procurador don Rafael Rodríguez Rodríguez, contra don Antonio López Pallarés y otros, sobre cobro de cantidad, en los cuales se sacan a la venta en pública y primera subasta las siguientes fincas:

1. Un tranco de tierra de secano, de cabida 40 hectáreas, sito en el punto que nombran «Hoya de las Churras», pago de La Fuente, término de Pulpi, que linda: Poniente, finca de la cual procede; Levante, Pedro Peregrín; Norte, azagador de los ganados, Antonio Pérez Cano, Juan Cano Muñoz y Francisco García, y Sur, Ginés de Haro Rodríguez, Juan de Haro Bartolomé Albarracín, Pedro Muñoz y camino de La Fuente, de Pulpi, a la sierra.

De la precedente finca y para formar finca independiente fueron segregados 503 metros cuadrados, que pasaron a formar la señalada con el número 5.804.

Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora, al tomo 510, libro 88 de Pulpi, folio 110, finca número 5.502.

2. Una parcela de terreno en la Hoya de las Churras, pago de La Fuente, término de Pulpi, de 503 metros cuadrados, que linda: Oeste, con el camino real, y por los demás vientos, con resto de la finca matriz. Sobre dicha parcela don Félix López Pallarés ha construido un edificio destinado a cine, que ocupa la totalidad de la superficie de la misma, de una sola planta, midiendo la sala 34 metros de largo por 11,50 metros de anchura, con una superficie de 391 metros cuadrados; los camerinos, 13 metros de largo por cuatro metros de ancho, con una superficie de 52 metros cuadrados, y el bar, 15 metros de largo por cuatro metros de ancho, con una superficie de 60 metros cuadrados. La entrada del edificio mira a Poniente.

Esta finca se encuentra inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 499, libro 84 de Pulpi, folio 200, finca número 5.804.

Para el remate de dichos inmuebles se ha señalado el día 5 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo de subasta para la primera de dichas fincas, tres millones doscientas dos mil novecientas ochenta y ocho pesetas, y para la segunda, un millón novecientas treinta mil quinientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados tales inmuebles.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Tercera: El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta: Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta: Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—10.318-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 280/1971 se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Samuel Farache Farache, de esta vecindad, representado por el Procurador don Julio Panque Guerrero, contra doña Francisca Parreño Rodríguez, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y de esta vecindad, sobre cobro de un crédito hipotecario ascendente a 100.000 pesetas, sus intereses y costas; en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Piso número dos de la planta baja de la casa en esta capital, avenida de la Ciudad Jardín, número 12 de gobierno, con una superficie de sesenta metros cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y un patinillo al fondo de la casa, y linda: suponiendo su entrada por la fachada principal de la casa, por la derecha, con casa de don Domingo Olmedo y pasillo de entrada; por el fondo, con la casa de don Manuel Zafra, y por su frente, con el piso número uno exterior de la misma planta. El dormitorio y el hall de entrada tienen ventanas al patio.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de esta ciudad, al folio 210 del tomo 681, libro 272 de la tercera sección, finca número 13.378, inscripción 4.ª

El acto de dicha primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de octubre próximo y hora de las doce, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 200.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo expresado, y que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a quince de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, José F. Zúñiga.—10.494-C.

JUZGADO ESPECIAL PARA LA TRAMITACION DE LA QUIEBRA «BAKINS, S. A.»

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez especial designado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, para la tramitación del juicio universal de quiebra de la Compañía «Bakins, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca que a continuación se describe y que fué ocupada a la Entidad quebrada.

Solar en Ribaforada (Navarra), construido donde se halla ubicado un almacén, con extensión superficial de 3.300 metros cuadrados, que linda: Norte, calle de San José; Sur, terreno Cooperativa de San Bartolomé; Este, calle de las Eras; Oeste, terreno comunidad vecinos de Ribaforada. Consta dicha finca de los siguientes elementos: Un edificio de 900 metros cuadrados, construido de fábrica con cubierta, tipo linterna, de teja árabe. Un solar depósito para recepción de maíz, con suelo hormigonado de 2.600 metros cuadrados. En el edificio existen todas las instalaciones de secado que consisten en tendido eléctrico con mandos y transformadores, horno alimentador, ventiladores, secadores, tolva para enfriamiento y amasado, elevadoras y una deshidratadora de maíz.

El remate de dicho inmueble tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Tudela el día 8 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que la expresada finca sale a subasta por segunda vez y por el tipo de un millón setecientas cuarenta mil pesetas, 75 por 100 del que sirvió para la primera subasta y en cuya cantidad fué tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo sobre la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, sin cuyo requisito no podrán licitar.

3.º Que el indicado inmueble sale a subasta, sin suplir previamente los títulos de propiedad.

4.º Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, y

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a la masa de la quiebra de la «Compañía Bakins, S. A.», continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», expido el presente en Madrid a seis de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—V.º B.º: El Magistrado, Juez Especial.—El Secretario.—3.263-3.

JUZGADO ESPECIAL DEL JUICIO DE QUIEBRA DE «BAKINS, S. A.»

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Magistrado, Juez especial designado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para conocer del juicio universal de quiebra necesaria de la Compañía Mercantil «Bakins S. A.», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por tercera vez, de la siguiente finca:

Urbana.—Edificio destinado a almacén, con cochera y corral, o patio a la espalda,

construido sobre un terreno próximo al pueblo de Guadiana del Caudillo, sito en la parte Norte de la antigua finca «El Condado de la Torre del Fresno», término de Badajoz. Este almacén consta de una nave que con la cochera ocupa todo el frente del lindero Sur de la finca, que da a la vía del ferrocarril de Madrid a Badajoz, y una superficie de 250 metros cuadrados, destinándose el resto, de 1.250 metros cuadrados, a corral o patio cercado, con puerta de salida por el lindero Oeste. La fabricación del edificio es de cemento con hierro y los linderos de la finca son los siguientes: Sur, línea del ferrocarril de Madrid a Badajoz; Este, resto de la finca de que se segregó, propiedad del Instituto Nacional de Colonización, y Norte y Oeste, con solar que se vendió a la «Cía. Organizadora de Consumo, S. A.». Su extensión es de 1.500 metros cuadrados.

El remate de dicho inmueble tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Badajoz el día 4 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que la expresada finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, la cantidad de ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

3.º Que el indicado inmueble sale a subasta, sin suplir previamente los títulos de propiedad, y

4.º Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a la masa de la quiebra de la «Cía. Bakins, Sociedad Anónima», continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» a seis de septiembre de 1971.—Visto bueno, el Magistrado, Juez especial. El Secretario.—3.262-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Valencia (Sección Patrimonio del Estado) por la que se anuncia segunda subasta de una finca urbana situada en Carcagente, plaza de Felipe IV, número 2.

Se saca a segunda subasta para el día 29 de octubre de 1971, a las doce horas de su mañana y en el salón de actos de esta Delegación, la finca urbana que a continuación se describe:

«Finca urbana situada en Carcagente, plaza de Felipe IV, número 2, de una extensión superficial de 456,10 metros cuadrados, que linda: por la derecha, entrando, con don Rafael Montagud; izquierda, Desamparados Canet, y fondo, con herederos de Bernardo Gomis y Vicente Calatayud.»

El precio de esta segunda subasta es de 535.415 pesetas y todos los gastos originados y que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 20 de septiembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—6.066-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Valencia (Sección Patrimonio del Estado) por la que se anuncia segunda subasta de una finca urbana situada en Fortaleny, calle de José Antonio, número 36.

Se saca a segunda subasta para el día 29 de octubre de 1971, a las doce horas de su mañana y en el salón de actos de esta Delegación, la finca urbana que a continuación se describe:

«Finca urbana situada en Fortaleny, calle de José Antonio, número 36, de una extensión superficial de 246 metros cuadrados, que linda: por frente, con la calle de su situación; izquierda, entrando, con la casa de don José Oitza Vendrell; derecha, con casa de don Salvador Navarro Enguix, y espalda, con la acequia de Setanás.»

El precio para esta segunda subasta es el de 314.542,50 pesetas y todos los gastos originados y que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 20 de septiembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—6.067-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Valencia (Sección Patrimonio del Estado) por la que se anuncia tercera subasta de una finca urbana situada en Gabarda, calle de Calvo Sotelo, número 20.

Se saca a tercera subasta para el día 29 de octubre de 1971, a las doce horas de su mañana y en el salón de actos de esta Delegación, la finca urbana que a continuación se describe:

«Finca urbana situada en Gabarda, calle de Calvo Sotelo, número 20, de una extensión superficial de 252 metros cuadrados que linda: por la derecha, con solar de don José Escandell; izquierda, calle número 10 del plano de ensanche, y fondo, don José Escandell.»

El precio para esta subasta es de pesetas 441.000, y todos los gastos originados y que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 20 de septiembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—6.068-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Valencia (Sección Patrimonio del Estado) por la que se anuncia tercera subasta de una finca urbana situada en Antella, calle del Rey, número 2.

Se saca a tercera subasta para el día 29 de octubre de 1971, a las doce horas de su mañana y en el salón de actos de esta Delegación, la finca urbana que a continuación se describe:

«Finca urbana situada en Antella, calle del Rey, número 2, de una extensión superficial de 160 metros cuadrados, que linda: por la derecha, con don Antonio Espigues Tecles; izquierda, don José Monteagudo Mongod, y fondo, don Francisco Sanchis Serrano.»

El precio para esta subasta es de 161.700 pesetas y todos los gastos originados y que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en esta Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 20 de septiembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—6.069-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Valencia (Sección Patrimonio del Estado) por la que se anuncia tercera subasta de una finca urbana situada en Benegida, calle del Marqués de Sotelo, número 20.

Se saca a tercera subasta, para el día 29 de octubre de 1971, a las doce horas de su mañana y en el salón de actos de